



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-108063383-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-108063383-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma QUALITY CLEAN S.A. solicita la inscripción del producto denominado QUITA SARRO, marca DISTRIBUIDORA DEL PINAR, como producto domisanitario bajo la categoría de venta profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado QUITA SARRO, marca DISTRIBUIDORA DEL PINAR, de acuerdo con lo solicitado por la firma QUALITY

CLEAN S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020046566, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250030, que consta en IF-2020-72359050-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2020-72357229-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 2013/10 y 7292/98.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-72357491-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250030.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2019-108063383-APN-DGA#ANMAT



DISTRIBUIDORA DEL PINAR
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

QUITA SARRO

**LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR EL PRODUCTO.
VENTA PROFESIONAL - PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.**

PROPIEDADES: Elimina toda clase de sarro y restos de materia orgánica; tanto en inodoros como en construcciones, al disolver restos de material calcáreos tales como yeso, cal y cemento.

MODO DE USO: Colóquese guantes, lentes de seguridad con protección lateral, botas y delantal para manipular el producto. Para abrir el envase, presione la tapa de seguridad y gire en sentido anti horario. No trasvasar el producto. Diluya 1 parte del producto en 3 partes de agua. Aplique sobre la superficie a tratar utilizando un estropajo o esponja. Deje actuar unos minutos y luego frote con un cepillo para eliminar los restos de material. Finalmente enjuague con abundante agua. En zonas con mayor acumulación de material puede aplicarlo puro. Preparar sólo la cantidad de producto a utilizar durante la jornada laboral. No utilizar sobre bidet, bañeras, grifería, ni pisos calcáreos, mármol o esmaltados. **PRECAUCIONES: MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS. PELIGRO!! CORROSIVO!! DANIÑA O FATAL SU INGESTIÓN, CAUSA QUEMADURAS GRAVES.** Contiene un producto fuertemente ácido: (ácido clorhídrico y ácido fosfórico). **PROVOCA LESIONES OCULARES GRAVES; EL CONTACTO CON LOS OJOS PUEDE PROVOCAR CEGUERA.** No mezclar con álcalis ni otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Use equipamiento de protección adecuado (guantes y protección ocular, botas, delantal) durante la manipulación y aplicación del producto. No utilice sobre superficies calientes. Evitar la inhalación del producto. **NO INGERIR.** Usar sólo conforme a las instrucciones informadas en este rótulo. No trasvase el producto a envases de alimentos o bebidas, Mantener en su envase original, no reutilice el envase vacío para otros fines. TLV: 2,95 mg/m3.

CUIDADOS EN CASO DE ACCIDENTES: En caso de contacto con la piel o con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. En caso de ingestión, enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua, no provoque el vómito. En caso de inhalación retirar a la persona a un lugar ventilado. En todos los casos, consultar inmediatamente al servicio de salud o Centro de Intoxicaciones, llevando el envase o el rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones al teléfono: 0800-3330160 o al Hospital de Niños: 4962-2247, o al Hospital de Niños de La Plata (0221) 451-555 o al Hospital Posadas: 4658-7777 – 4654-6648. **ALMACENAMIENTO:** No exponer a alta temperatura; almacenar en lugar fresco, seco y ventilado. **RECOLECCIÓN DE DERRAMES:** Use protección adecuada (guantes, protección ocular, botas y delantal). Evite que el derrame llegue a los desagües o cursos de agua. Contenga con absorbente industrial o y tierra seca y luego recoja en recipiente identificado y disponga con tratador habilitado en acuerdo con la normativa vigente. **COMPOSICIÓN:** Ácido Clorhídrico 9,9%, ácido fosfórico 6,3%, butilglicol 1%, tensioactivos no iónico y agua. Elaborado por: Quality Clean S.A. - Cortejarena N° 3621; Moreno – Pcia. de Bs. As., Tel. (0237) 405-2810/11 // RNE: 020046566 // RNPUD: .Validez 2 años desde la fecha de elaboración. Lote y Fecha de Elaboración: ver en el envase.

DISTRIBUIDORA DEL PINAR | ROSALES 2623 – VALERIA DEL MAR – BUENOS AIRES - ARGENTINA
TEL.: 02254-491328 | WHATSAPP 2254-412250 | e-mail: distribuidora_del_pinar@hotmail.com

CONT.
NETO: **1L**
INDUSTRIA ARGENTINA



**¡ATENCIÓN! PRODUCTO
CORROSIVO / CÁUSTICO
CAUSA QUEMADURAS GRAVES
EN CONTACTO CON LOS OJOS,
PIEL Y MUCOSAS.**

IF-2020-49330602-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulo EX-2019-108063383-APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.26 14:10:12 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.26 14:10:13 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250030

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

- 1. Denominación:** QUITA SARRO
- 2. Marca:** DISTRIBUIDORA DEL PINAR
- 3. Origen:** ARGENTINA
- 4. Principios Activos:** ACIDO CLORHIDRICO (33%) 30 % , ACIDO FOSFORICO (85%) 7,5 % , NONILFENOL ETOXILADO 10 MOE 1 % y BUTILGLICOL 1 %
- 5. Forma de Presentación:** LÍQUIDO EN BOTELLA PLÁSTICA DE CONTENIDO NETO 1 LITRO.
- 6. Venta:** VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
- 7. Titular del Producto:** QUALITY CLEAN S.A.
- 8. Domiciliado en:** CORTEJARENA N° 3621 - MORENO - BUENOS AIRES
- 9. Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 020046566
- 10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud**
Según Expediente Nro.: EX-2019-108063383-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado EX-2019-108063383- APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.26 14:13:56 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.26 14:13:56 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P o P/V)
7647-01-0	Ácido Clorhídrico 33%		30,00
7664-38-2	Ácido Fosfórico 85%		7,50
104-40-5	Nonilfenol etoxilado 10 MOE		1,00
111-76-2	Butilglicol		1,00
7732-18-5	Agua Desionizada		csp 100,00

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Líquido traslúcido sin partículas en suspensión.

Color: Incoloro a levemente amarillento, similar al estándar.

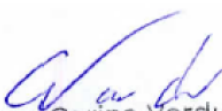
Olor: Característico similar al estándar.

Densidad (g/cm³): 0,950 - 1,100


pH puro: ≥ 1

% Acidez: 8,9 – 10,9 %

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.


Andrea Carina Verdu
Directora Técnica

Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)


GABRIEL R. DURAN
APODERADO

Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Composición EX-2019-108063383-APN-DGA#ANMAT

Composición EX-2019-108063383-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.26 14:10:44 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.26 14:10:44 -03:00